



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO – VALLE
j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito – Valle, siete (07) de abril de dos mil Veintidós 2022

Radicado número	76248489002- 2020-00267 -00
Proceso	REIVINDICATORIO
Demandante	RAMON ARTURO BORJA PARDO
Demandado	FABIO LEON BORJA PARDO

De cara al memorial que antecede presentado por la apoderada de la parte actora, el Despacho se abstiene de tener por notificado al demandado FABIO LEON ROJA PARDO de conformidad con lo normado en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, pues si bien, se aportó constancia de la empresa de correos SERVIENTREGA con la cual pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en la norma en cita, lo cierto es, que no se encuentran cotejados los documentos anexos, así como tampoco se observa el link con el cual se pueda corroborar los documentos que fueron remitidos con la comunicación. Téngase en cuenta que los anexos deben estar debidamente cotejados.

En consecuencia, se requiere nuevamente a la parte actora para que en el término de treinta (30) días siguiente a la notificación de este proveído proceda a notificar en debida forma al demandado FABIO LEON BORJA PARDO, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 08/04/2022
SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0737cf8f42960aa0e869ac4b82873b32b0591b41193c7043bf23b9a38e56087e**

Documento generado en 07/04/2022 10:33:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>